

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5238

*Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud, en la que se resuelve la modificación del Plan Estratégico Subvenciones 2020-2022 para incluir una nueva línea de subvenciones mediante convenios instrumentales reguladores con cada uno de los ayuntamientos de la isla de Eivissa, relativos a la financiación del canon de retorno de la inversión para la gestión de residuos municipales y de las tasas de recogida de residuos urbanos para el ejercicio presupuestario del año 2022, correspondiente al Departamento de Promoción Económica y Empresarial, y Cooperación Municipal*

En fecha 16 de junio de 2022, se dictó Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud, en la que resuelve:

«**PRIMERO.** Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Eivissa, años 2020-2022, en el sentido de incluir, de forma puntual y afectando únicamente a la planificación del ejercicio 2022, una nueva línea de ayudas económicas a todos los ayuntamientos de la isla de Eivissa, para contribuir a la financiación del canon de retorno de la inversión para la gestión de residuos municipales y de las tasas de recogida de residuos urbanos municipales a través de una aminoración de los importes a cobrar en los recibos a los ciudadanos para el ejercicio presupuestario del año 2022 de la siguiente forma:

Departamento de Promoción Económica y Empresarial, y Cooperación Municipal. Sección: Cooperación Municipal	
Línea de acción	Subvención a los Ayuntamientos de la isla de Eivissa para la financiación del canon de retorno de la inversión para la gestión de residuos municipales y tasas de recogida de residuos urbanos municipales
Forma de otorgamiento	Directa (art. 22.2.c de la Llei 38/2003 General de subvenciones, de 17 de noviembre)
Objetivos estratégicos	-Minimizar la repercusión del incremento de gastos municipales hacia los ciudadanos como consecuencia de actuaciones de gestión de residuos y recogida de residuos urbanos. - Colaborar económicamente con los ayuntamientos en la financiación de los gastos de gestión de residuos urbanos.
Destinatarios	Ayuntamientos de la isla de Eivissa
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Ayudar a la ciudadanía en estos momentos de crisis económica y a los ayuntamientos al sostenimiento de los servicios públicos necesarios
Indicadores de evaluación	% según acreditaciones municipales de sobre la minimización de la repercusión del incremento de gastos municipales hacia los ciudadanos
	% de gastos ejecutados y justificados
	% de acciones desarrolladas para la contención de las consecuencias económicas producidas por la pandemia COVID-19
Aplicación presupuestaria	9420.46207
Coste previsible	4.371.974,26 €
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad

«**SEGUNDO.** Publicar la resolución que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consejo Insular de Eivissa, y dar cuenta al Consejo Ejecutivo.»

Ibiza, 16 de junio de 2022

**La jefa de Servicio de Presidencia**  
Concepción Rebollo Laserna

